

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 19 días del mes de agosto de 2022, siendo las 03:30 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

- I. Despacho.
- II. Informes.
- III. Pedidos.
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

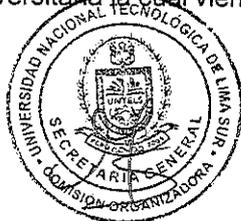
1. Reconformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNTELS 2022.
2. Reconocimiento de Docente Investigador (sin bonificación especial) del Dr. Julio Elvis Valero Cahahuanca para el año 2022.
3. Reconocimiento de Subvención Económica a favor del Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso.

I. DESPACHO:

- Del Presidente: Informó que el MINEDU ha convocado a una reunión para ordenar la Directiva del Comité Electoral este punto habría sido conversando con el Mg. Otoya y Mag. Pedraza y por ello nos encontramos a la espera de las recomendaciones respectivas, asimismo señala que la Directiva del Comité Electoral ha sido compartida con la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación para sus observaciones de ser el caso, esto para iniciar el proceso de elección respectivo.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que debe indicar que viene avanzando el retorno a la presencialidad la cual debe ser visto en una sesión ordinaria o extraordinaria, asimismo informar que el viaje de estudios a la ciudad de Cajamarca se ha desarrollado con normalidad, inclusive la docente responsable ha remitido un informe al respecto, por ultimo hoy se ha atendido la malla curricular lo cual sido solicitado por el MINEDU por ello ha existido constantes reuniones con todas las escuelas profesionales las cuales han dado su conformidad en forma verbal la que se traducirá a través de un acta de validación y tramitación.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informo que se ha comunicado el cierre de proyecto programado por FONDECYT cuyo responsable es el Dr. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO, asimismo señala que su Despacho ha inaugurado a través de los canales de comunicación el cierre del citado proyecto, asimismo señala que el repositorio institucional de la UNTELS a la fecha esta enlazado con el repositorio ALICIA 2.0. CONCYTEC, esto con el fin de garantizar un correcto desarrollo.

II. INFORMES:

- Del Presidente: Informó que con fecha 13 de agosto del 2022 fue entrevistado en Radio Villa donde se explicó las actividades que realiza la UNTELS con la sociedad de Villa El Salvador y principalmente se informó las acciones e importancia de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria la cual viene difundiendo las carreras con que cuenta la UNTELS.



- Del Vicepresidente Académico: Informó que de acuerdo al examen de la CEPREUNTELS se tiene 75 ingresantes, lo cual debe ser visto en sesión de comisión a fin de poder ser aprobado de ser el caso.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que como parte de la labor del área de investigaciones se sigue pasando por el Turnitin todos los proyectos de investigación, asimismo que todos los proyectos de investigación están siendo cerrados, asimismo como parte de las actividades se tiene que a partir del próximo jueves se va transmitir una conferencia virtual la cual se denominara "LOS JUEVES CIENTIFICOS", la misma que será compartida con otros docentes investigadores de distintas partes del país y del mundo.

III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que tiene un pedido para que se discuta la aprobación del ingreso de 75 ingresantes de la CEPREUNTELS según el proveído N.º 1154-2022-UNTELS-CO-P.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no tiene pedidos.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA:

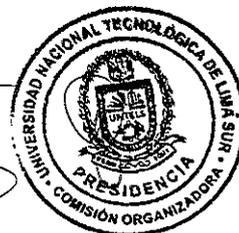
4.1 Reconfirmación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNTELS 2022.

- El Presidente: Señala que inicialmente había una relación de integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la cual algunos ya no laboran para la UNTELS, en ese sentido debe actualizarse el acto resolutivo correspondiente a fin de poder contar con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, dejando constancia que se cuenta con los informes respectivos que avalan la posible aprobación.
- El Vicepresidente Académico: Señala que habiendo verificado el expediente y conforme consta del mismo se cuenta con los informes respetivos, por ello considerando que este comité tendrá como función velar por la salubridad del personal y estudiantes de la UNTELS se hace necesario aprobarlo.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que en vista que se ha subsanado las observaciones respectivas y al tratarse de seguridad y salud en el trabajo y habiéndose recompuesto a los miembros considera que es urgente ver y aprobar la citada reconfirmación.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Presidencial N° 338-2021-UNTELS, de fecha 22 de diciembre de 2021 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 047-2022-UNTELS, de fecha 18 de febrero de 2022, que designan a los miembros integrantes del "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur" y **RECONFIRMAR** a los miembros representantes del personal docente, administrativo y de la entidad que integrarán el "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", según el siguiente detalle:

Representantes del Empleador:

- Abg. Jesús Antonio Ayona Vargas.
- CPC Alejandro Santos Villanueva
- Ing. José Luis Salazar Carhuapala



Representantes de los Trabajadores:

- Dra. Carmen Milagros Ruiz Huamán.
- Sr. Julio Cesar Tristán Farfán.

4.2 Reconocimiento de Docente Investigador (sin bonificación especial) del Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca para el año 2022.

- El Presidente: Señala que este oficio viene de la Vicepresidencia de Investigación y considera que el docente Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca cuenta con los méritos suficientes para tener la calificación que viene solicitando, hace presente que ha realizado las indagaciones respectivas en la oficina de RR.HH. y no cuenta con sanción alguna.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el pedido cuenta con el aval del Vicepresidente de Investigación por ello considera que resulta necesario reconocer a los docentes que sobresalen en la investigación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que la Vicepresidencia de Investigación ha revisado minuciosamente lo referido al docente investigador, específicamente el artículo 7 del Reglamento del Docente Investigador (sin bono) donde se establece 9 criterios y este docente cumple todos.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECONOCER** al Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca como Docente Investigador (sin bonificación especial) por el año 2022.

4.3 Reconocimiento de Subvención Económica a favor del Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso.

- El Presidente: Señala que según proveído N.º 1063 y oficio N.º 651-DGA, se solicita acto resolutivo para la aprobación de la subvención en favor del docente solicitante y considerando que es la Vicepresidencia de Investigación quien lo solicita, le cede la palabra al Dr. Padilla.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que el Dr. Igor se le emitió una resolución en el año 2019 con el cual se autoriza el pago respectivo, señala que el Director General de Administración le ha solicitado la evidencia respectiva que sustente el pedido formulado, asimismo señala que para el pago se cuenta con certificación presupuestal según lo indicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- El Vicepresidente Académico: Señala que para que se explique sobre lo señalado por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde señala que hay presupuesto para cubrir el pago solicitado lo cual ha sido refrendado por el Director General de Administración.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Conforme a las facultades en materia administrativa con que cuenta la Dirección General de Administración se le deberá DERIVAR la presente solicitud, anexos, informes y demás actuados, asimismo para un mejor resolver se insta a Dirección General de Administración para que considere los alcances y recomendaciones del Informe N.º 059-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, de fecha 12 de mayo del 2022.**

4.4 Aprobación del ingreso de 75 ingresantes de la CEPREUNTELS según el proveído N.º 1154-2022-UNTELS-CO-P.

- El Presidente: Señala que este pedido lo hizo porque hubo un error en la derivación a la Secretaría General para que emita una resolución presidencial cuando lo correcto era que pase a sesión de comisión.



- El Vicepresidente Académico: Señala que conjuntamente con el Vicepresidente de Investigación estuvieron presente en el examen de admisión bajo la modalidad CREPREUNTELS y al hacerse la evaluación se obtuvo un resultado de 15 ingresantes por cada escuela con un total de 75, asimismo señala que los requisitos que establece el reglamento son que cada ingresante debe recoger la constancia de ingreso dentro del plazo establecido caso contrario pierde su ingreso de manera definitiva cubriéndose dicha plaza con el estudiante que siga en el orden de méritos.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que en la medida que se cumpla con el reglamento no debería existir algún problema.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el ingreso de 75 ingresantes de la CEPREUNTELS a la UNTELS según la relación contenida en el proveído N.º 1154-2022-UNTELS-CO-P, instando a la Dirección de Admisión para que dé cumplimiento íntegro al Reglamento General de Procesos de Admisión, específicamente los artículos 59 y 60.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 17:06 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



Wilson José Silva Vásquez

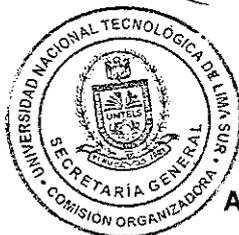
Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora



Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Vicepresidente Académico



Manuel Padilla Guzmán
Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación



Miguel Ángel Díaz Sánchez
Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General